

D. Javier Heras Villegas, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y con el fin que sea incluida en el próximo pleno ordinario presenta el siguiente:

#### RUEGO

Ruego dirigido a D. Miguel Ángel Martín Perdiguero concejal de Festejos.

No es la primera ocasión en la que vecinos con mascotas se ponen en contacto con nuestro grupo municipal para manifestarnos su preocupación por las consecuencias que causa el efecto del uso de materiales pirotécnicos en sus mascotas.

El estallido repentino de material pirotécnico en épocas festivas supone un auténtico trauma tanto para animales domésticos, como silvestres, provocándoles ansiedad, taquicardias e inclusive la muerte en algunos casos. Por otra parte también el uso de estos elementos es claramente incompatible con el derecho al descanso de los vecinos y vecinas que tienen la obligación o la apetencia de hacer uso del mismo. Recogiendo información de la Fundación para Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA):

*«El uso de pirotecnia puede generar taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo e incluso la muerte a los animales. Los efectos sobre ellos son diversos y de diferente intensidad y gravedad. Los perros y gatos suelen sentir temor y en caso de huir pueden ser víctimas de accidentes o perderse. Las aves reaccionan frente a los estruendos con taquicardias que pueden provocarles la muerte. Algunos animales ante la curiosidad pueden acercarse a estos explosivos pudiendo ingerirlos, perder la vista o lesionarse en caso de explotar.»*

*Perros, gatos, aves, niños, personas con capacidades diferentes y enfermos son los perjudicados. ¿Nuestra forma de divertirnos es más importante que su sufrimiento?»*


Desde nuestro grupo municipal pensamos que no, por eso elevamos el siguiente ruego al gobierno de San Sebastián de los Reyes:

1. Que el gobierno municipal elabore una regulación horaria para la utilización de productos pirotécnicos en periodos festivos, quedando su uso restringido a los mismos.
2. Que sea controlado en la medida de lo posible por las autoridades municipales, aplicando las sanciones pertinentes a aquellos y aquellas que hagan uso de estos fuera del horario habilitado.
3. Que el gobierno municipal ponga en conocimiento de la población por los medios de difusión municipales los eventos en los que se pueda utilizar este tipo de material, avisando así a los vecinos y vecinas que quieran proteger a sus mascotas del uso de las pirotecnias.

4. Que el gobierno municipal inicie campañas de sensibilización sobre los efectos de la utilización de estos materiales en los animales, aprovechando para ello los medios municipales, la revista *La Plaza* o *Canal Norte TV*.

5. Llevar a cabo estudio y prueba de pirotecnia no ruidosa, introducida con éxito en Italia, en regiones como Parma y el municipio de Collecchio, o en nuestro país en Puerto Real (Cádiz), sin que esto signifique retirar la tradicional, pero si buscando la innovación.

Muchas gracias,

  
Javier Heras Villegas

**M** Más  
Madrid  
izquierda  
unida  
**eQUO**

Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo